



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA SIGUIENTE:

ORDENANZA 9995

Artículo-1º:-Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de \$ 86,84.- (PESOS OCHENTA Y SEIS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS), a favor del ex agente CARLOS ARIEL RODRIGUEZ, Legajo N° 12405/2., - Lic. no Gozada/02.

-Conforme se detalla, en concepto de:

BENEF. Y COMPENS.....\$86,84.-

De la suma reconocida se practicará la retención que se indica a continuación que deberán ser depositadas en el organismo que a continuación se indica:

Sindicato Cuota Afiliado	\$ 1,30.-
--------------------------	-----------

Artículo-2º:-Impútese la suma indicada en el artículo precedente, de acuerdo al detalle que sigue, por no haber sido contabilizado al cierre de ejercicio 2002.-

J.1-SJ.05-U.EJ.38-P.23-A.E.15

PARTIDA 1.6	Benef. y Compensaciones.....	\$ 86,84.-
-------------	------------------------------	------------

Artículo-3º:-Registrese la deuda reconocida en el artículo 1º debitando la cuenta 312100000 "Resultado de Ejercicios Anteriores" y acreditándose la cuenta 211100000 "Cuentas Comerciales a Pagar".-

Artículo-4º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 26 de enero de 2005.-

REVISÓ

Francisco M. Vivas
FRANCISCO M. VIVAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

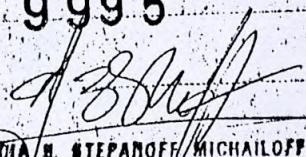


Mario P. Mosciano
MARIO P. MOSCIANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

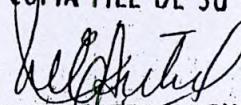
PROMULGADA POR DECRETO N° 0126
DE FECHA 31 ENE 2005

Registrada bajo el n°

9995


ALICIA B. STEPANOFF MICHAILOFF
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SECRETARIA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL


SANDRA ESTER ANTINUCCI
Jefa División Registro de
Marcas, Decretos y Resoluciones
Secretaría de Gobiernos